

Acta De Evaluación

Lista De Desistidos, Renunciados y del Incumplimiento de Bases de Postulación

En Rancagua, a 16 de noviembre de 2022, los suscritos designados para evaluar, cumplen con la información siguiente:

1. Que, según Resolución Exenta N°1.105, del 12 de septiembre de 2022, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba las bases de postulación para el "Programa recambio de calefactores instalados en las 17 comunas del Valle Central de la región del Libertador General Bernardo O'Higgins, línea aire acondicionado inverter 12000 btu, año 2022", por 7 días corridos desde publicada dicha resolución, para lo cual se realizó la convocatoria pública para postular al Programa.
2. Que, se conformó un comité de selección, formado por dos profesionales de la SEREMI del Medio Ambiente de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, y uno del Departamento de Planes y Normas del Ministerio del Medio Ambiente. Dicha comisión, tuvo como función revisar los antecedentes de cada postulante para conformar la lista de preseleccionados del Programa.
3. Que, habiendo realizado la convocatoria acorde a las bases de postulación, participaron 1.717 postulantes válidos, cuyos antecedentes forman parte del expediente del Programa.
4. Que, finalizado el periodo de postulación, se ha preseleccionado a un total de 500 postulantes que obtuvieron los mayores puntajes. Dichos preseleccionados fueron validados a través del sistema remoto o en su domicilio, a elección del postulante, con el objetivo de verificar los antecedentes entregados en la postulación.
5. Que, una vez validados los datos de los postulantes preseleccionados, se procedió a elaborar las actas de seleccionados, con los postulantes que hayan obtenido los puntajes más altos conforme a los criterios de evaluación.
6. Que, a la fecha se han publicado 2 actas con 183 seleccionados publicada en la página web www.recambiodecalefactores.cl.

7. Que, los postulantes seleccionados deberán gestionar el copago con la empresa instaladora del calefactor, de acuerdo al monto y medios de pago establecidos en el punto 9.3 de las presentes bases.
8. Que, los postulantes seleccionados que no realicen la gestión del copago en los plazos establecidos, se tendrán por desistidos del programa.

LISTA	CANTIDAD	PUBLICACIÓN	INICIO COPAGO	TÉRMINO COPAGO
1	172	21-oct-2022	24-oct	08-nov
2	11	09-nov-2022	10-nov	16-nov

En caso de renuncia, esta deberá ser expresa y contar por escrito. En caso de incumplimiento de las bases de postulación, posterior a la gestión del copago, se considerará fuera de base y se procederá a realizar la devolución total del dinero entregado por este concepto, al igual que si la renuncia se formaliza con posterioridad a la gestión de copago.

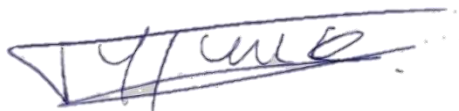
9. Que, habiendo terminado el plazo de copago de los procesos de selección descritos en el numeral 8, 3 seleccionados realizaron su renuncia voluntaria por escrito o no realizaron el copago dentro de los plazos establecidos y 1 seleccionado incumplió las bases de postulación, en el punto 4, letra e.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

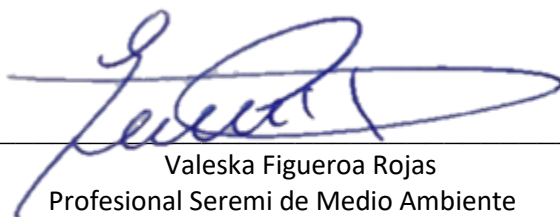
Los desistidos, renunciados o los que incumplieron las bases de postulación de la línea aire acondicionado 12000 btu corresponden a:

Nº	RUT
1	8.652.315-9
2	9.760.586-6
3	10.084.405-2
4	13.312.664-3

10. Que, en el caso que aún quedaran calefactores disponibles y existieran postulantes preseleccionados no seleccionados, con sus datos ya validados y que cumplan con el puntaje mínimo establecido en las presentes bases, la SEREMI podrá generar uno o más listados de seleccionados con dichos postulantes, una vez publicada el acta de desistidos y renunciados.



Pablo Ibarra Gómez
Profesional Seremi de Medio Ambiente
Región de O'Higgins



Valeska Figueroa Rojas
Profesional Seremi de Medio Ambiente
Región de O'Higgins



Eunice Roa Roa
Profesional Departamento Planes y Normas
Ministerio del Medio Ambiente

Distribución:

División de Calidad del Aire- Departamento Planes y Normas.

Seremi del Medio Ambiente, Región del Libertador Bernardo O'Higgins.

Página web: www.recambiodecalefactores.cl